



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular 07300/048/2024
Asunto: Día de descanso obligatorio

Zapopan Jalisco, 02 de mayo de 2024



Gobierno de
Zapopan

**Dirección de
Recursos Humanos**
Unidad Administrativa CISZ
Primer piso
Av. Prolongación Lauretes 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 2331 y 2415
www.zapopan.gob.mx

A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Aprovecho el presente para enviar una afectuosa felicitación a todas las Mamás que laboran en este H. Ayuntamiento con motivo del **"Día de la Madre"**, al tiempo que hago de su conocimiento que el próximo **viernes 10 de mayo del presente año** se considera día de descanso obligatorio únicamente para las empleadas que son Mamás y que fueron registradas en tiempo y forma en el censo correspondiente a través de los jefes administrativos y/o su equivalente de cada dependencia o coordinación general.

En las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de notificarlo en la Coordinación Administrativa de cada Dependencia, para que a través de su conducto se realicen los trámites correspondientes ante la Unidad de Administración y Control de Personal.

Lo anterior según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo III, artículo 46.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención.

Atentamente


Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la
Libertad y Soberanía de los Estados".**



C.c.p. Archivo